

PLATAFORMA INTEGRADA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA (PISAV) INFORME DE LABORES DE LA MODALIDAD DE TRABAJO

1. Antecedentes:

La PISAV nace como plan piloto en función del marco de la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizó en nuestro país del 23 al 25 de marzo de 2011, cuando el Poder Judicial, consideró importante impulsar el desarrollo de un proyecto dirigido a fortalecer la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial a través de acciones que garanticen el respeto a los derechos de las personas víctimas.

Este modelo de atención se caracteriza por brindar un servicio diferenciado donde se ofrece a la persona usuaria, un servicio integral, por lo que difiere un poco de la forma tradicional que ha venido trabajando el Poder Judicial, su misión consiste en concentrar en un mismo lugar varias oficinas judiciales, con el fin de brindar un servicio integral, interdisciplinario e interinstitucional a víctimas de violencia doméstica, intrafamiliar y sexual, así como a personas usuarias de la materia de pensiones alimentarias, familia, para minimizar la revictimización. Dentro del modelo se incluyen las siguientes oficinas: Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica, Fiscalía, Defensa Pública, Oficina de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima y la Unidad de Médico Legal.

En esta nueva modalidad de servicio, la persona usuaria sin tener que invertir más tiempo y recursos propios tiene el derecho de gestionar varios requerimientos en las oficinas que integran la plataforma, además de que pueden acceder a otros servicios de otras instituciones, que abordan la temática de la violencia intrafamiliar; tal es el caso de la Defensoría Social del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, creándose así un modelo de atención acorde con lo establecido en las Reglas de Brasilia y convenios internacionales ratificados por el país.

En la sesión N° 100-11 del Consejo Superior, artículo XLII, realizada el 29 de noviembre 2011, se dispuso autorizar el inicio del plan piloto en el distrito de Pavas, que se desarrolló desde el 5 de diciembre de ese año hasta el 4 de noviembre de 2013, cuando se ejecutó la tercera etapa de este proyecto, que consistió en unificar el Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Pavas, modalidad escrito, con el juzgado electrónico que funciona bajo la modalidad PISAV.

En virtud de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas por la Contraloría de Servicios y la Dirección de Planificación, al plan piloto, cuyos resultados tanto a nivel de percepción de las personas usuarias de los servicios, como la efectividad en los diferentes procesos de trabajo a cargo de los actores que conforman la plataforma, éste se convirtió en modelo ordinario de despacho judicial, según lo acordado por el Consejo Superior, en sesión 35-14, celebrada el 23 de abril del 2014, Artículo LXI.

Por tratarse de un modelo de atención a víctimas que es de interés institucional, la Presidencia de la Corte con el apoyo del Consejo Superior aprobaron que el mismo se extendiera a otras localidades del país, razón por la cual a partir del 2 de marzo del 2015, se implementó una plataforma en el cantón en la provincia de Cartago, en la localidad de La Unión y el 5 de diciembre de 2016 en la provincia de Heredia, en el cantón de San Joaquín de Flores. Para el año 2017 se tiene previsto implantar el modelo en el segundo circuito judicial de la zona atlántica, específicamente en el cantón de Siquirres.

2. Logros en la gestión de la modalidad de trabajo PISAV:

En el apartado siguiente se exponen detalles de los principales logros de la modalidad PISAV, específicamente en Pavas y La Unión, localidades donde se trabaja como despacho integral.

2.1. Diseño de un Taller denominado "*Modelo de atención integral en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)*", en coordinación con la Escuela Judicial y dirigido a personas juzgadores elegibles en materia de familia.

En virtud de la necesidad que se identificó con respecto a la capacitación para las personas juzgadoras elegibles en la materia de familia para realizar sustituciones o suplencias en los juzgados que trabajan bajo la modalidad PISAV, se coordinó con la Escuela Judicial el diseño de un módulo denominado "*Modelo de atención integral en la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV)*"

El módulo citado que se impartirá bajo la modalidad de taller, tiene como propósito: "*Capacitar a la persona juzgadora de la especialidad en la materia de Derecho de Familia, en las generalidades del servicio que brinda la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV), analizando la función que ejerce en beneficio de la atención que se le brinda a la persona usuaria.*". Se espera poder

desarrollar el taller dentro del programa de actualización de la materia de familia que brinda anualmente la Escuela Judicial.

2.2. Programa de las Buenas Prácticas

La Modalidad PISAV inició en el 2015 con el proceso de implementación de buenas prácticas, las cuales fueron aprobadas por el Consejo Superior en la sesión 1-15, celebrada el 6 de enero de ese año, artículo XLIV. Con el fin brindar sostenibilidad a este programa, en el 2016, la plataforma prosiguió con la ejecución de estas acciones inscritas en el "Banco de Buenas Prácticas", en las que destacan las siguientes:

2.2.1. Realización de las audiencias masivas de seguimiento a medidas de protección en casos de violencia doméstica.

Esta nueva metodología se implementó en PISAV Pavas en el 2015 y consiste en la convocatoria masiva de personas usuarias que tienen medidas de protección a su favor, con el fin de brindar un seguimiento y corroborar su cumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley contra la Violencia Doméstica. Se realiza una sesión grupal en la cual Profesionales de las diferentes oficinas que integran la Plataforma exponen sobre los servicios que brinda la Plataforma, además de sensibilizar a las personas usuarias en torno a la conveniencia de que asistan a estas audiencias y en ocasiones se brinda un pequeña charla sobre algún tema de interés relacionado con la violencia doméstica e intrafamiliar.

Esta convocatoria ha sido más efectiva que realizar los señalamientos por agenda y convocar a las partes a una hora determinada, tal como se realiza en el resto de los despachos que tramitan esta materia.

En Pavas se programaron 4 audiencias de seguimiento masivas, de las cuales, al 31 de octubre, se realizaron 3, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 25 de abril del 2016, 8 personas.
- 13 de julio del 2016, 14 personas.
- 13 de octubre del 2016, 12 personas.

En el caso de La Unión, esta buena práctica se incluyó como un objetivo del Plan Anual Operativo (PAO 2016), programándose una sesión grupal por trimestre. A la fecha, se han efectuado 3, según el detalle que se indica a continuación.

- 19 de febrero, 18 personas.
- 17 de junio, 20 personas.
- 12 de agosto, 37 personas

2.2.2. Proyección a la comunidad e integración de la PISAV en las redes interinstitucionales y cantonales.

Durante el 2016, la PISAV de Pavas ha participado, en las diferentes actividades organizadas por la Red Integral de Pavas, por lo que se han divulgado los servicios que ofrece la plataforma a la comunidad en general, entre las que destacan, la participación de personal de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, en feria vocacional el 30 de setiembre anterior, en la escuela Rincón Grande de Pavas, en la que participaron todas las instituciones de la Red de Niñez y la Adolescencia que integran el cantón de Pavas, en la actividad, se contó con la participación de aproximadamente 1.200 estudiantes de sexto grado de la comunidad de pavas.

También se participó en varias de las reuniones de la Red de Violencia y el 24 de agosto de este año se brindó una pequeña charla en cuanto a los servicios que se brindan en la plataforma de Pavas.

En el caso de Tres Ríos, se continuó impulsando con la buena práctica de impartir talleres a la población de La Unión y colaborar en temas afines al juzgado con grupos organizados e instituciones del cantón de La Unión. Durante este periodo se realizaron cuatro sesiones de trabajo con el Eje Institucional de la Unión, en los que participaron un promedio de treinta personas.

La población meta a la que se dirige estos talleres son personas de toda clases social, edades y de todos los distritos, ya que son publicitados por la Municipalidad de la Unión, la Iglesia Católica y la Evangélica, en su mayoría son promovidos por el PANI con la participación de instituciones del cantón como el caso del Poder Judicial, a través del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica modalidad PISAV, quien expone sobre temas de interés relacionado con la prevención de la violencia doméstica e intrafamiliar y algunos contenidos relativos a los procesos alimentarios.

Además, se han brindado talleres informativos con la Junta Educativa de la escuela Carolina Bellelli de Malavassi, información básica sobre la violencia doméstica y guiar a los docentes para un mejor abordaje de atención a la violencia intrafamiliar. En la misma participó personal Técnico del despacho.

Participación en la feria de la Salud organizada por el Área de Salud La Unión, en la planicie del Centro Diurno de la Unión, donde se promovió los distintos servicios de la Plataforma.

3. Encuesta de satisfacción de la persona usuaria del Servicio Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima:

Las encuestas son instrumentos por los cuales se evalúa el grado de satisfacción de las personas usuarias con el servicio ofrecido por la plataforma, es por ello, que en el mes de junio, personal de la Contraloría de Servicios, aplicó una encuesta sobre la percepción de las personas usuarias. Además, realizó un grupo focal en Pavas y La Unión, el 28 de junio y el 1 de julio respectivamente, con personas funcionarias de otras oficinas de ambas localidades y con personas externas que están relacionadas con la temática que se aborda en la plataforma.

Los aspectos que fueron evaluados en la encuesta son los siguientes:

- Instalaciones físicas.
- Atención recibida.
- Tiempos de espera y tramitación.
- Utilidad y claridad de la información.
- Acceso al Sistema de Gestión en Línea.

3.1. Resultados obtenidos en la PISAV de Pavas.

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de cada una de las áreas evaluadas, mismas en las que existe oportunidad de mejora, por cuanto las variables; instalaciones físicas y tiempo de tramitación muestran los niveles más bajos de satisfacción con un 77% y 83% de opiniones favorables.

Tabla No. 1
Resultados de la encuesta de satisfacción de los
Servicios de PISAV Pavas

Tema o área evaluada	Satisfacción (%)	Insatisfacción (%)
Instalaciones físicas.	77	23
Calidad de atención y conocimiento	94	6
Tiempos de espera y tramitación.	83	17
Información brindada por la persona colaboradora del Poder Judicial.	93	7

Fuente: Contraloría de Servicios

En términos generales, el 87% de las personas usuarias indican estar satisfechas con el servicio recibido, mientras que un 13% se encuentran insatisfechas, principalmente por aspectos de infraestructura y tiempos de respuesta en la tramitación.

3.2. Resultados obtenidos en la PISAV de La Unión.

En la siguiente tabla se aprecian los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción de cada una de las áreas evaluadas, mismas en las que existe oportunidad de mejora, por cuanto las variables; instalaciones físicas y tiempo de tramitación muestran los niveles más bajos de satisfacción con un 87% y 80% de opiniones favorables.

Tabla No 2
Resultados de la encuesta de satisfacción de los servicios PISAV La Unión

Tema	Satisfacción (%)	Insatisfacción (%)
Instalaciones físicas.	87	13
Calidad de atención y conocimiento	90	10
Tiempos de espera y tramitación.	80	20
Información brindada por la persona colaboradora del Poder Judicial.	93	7

Fuente: Contraloría de Servicios

En síntesis, el 87,5% de las personas usuarias indican estar satisfechas con el servicio recibido, mientras que un 12,5% se encuentran insatisfechas, principalmente por aspectos de infraestructura y tiempos de respuesta en la tramitación.

Las sugerencias, en el caso de Pavas están relacionadas con la necesidad de ampliar el espacio de atención de público, brindar una mayor privacidad en el área de manifestación e instalar un ascensor. También recomiendan una mayor agilidad en la tramitación y entrega en las órdenes de apremio. En este caso, ya se incorporaron mejoras que han permitido que la misma se entregue el mismo día o a lo sumo 24 horas después.

Con respecto a la PISAV La Unión, las personas usuarias recomendaron ampliar el área de manifestación y dotarla de mayor privacidad. Además, sugirieron una atención más expedita en dicha área y una mayor puntualidad en las audiencias.

En ambos casos, se está trabajando en un plan de mejoras para aumentar la satisfacción de las personas que reciben de los servicios en aquellas áreas que mostraron un mayor nivel de insatisfacción, para esto se está coordinando con las diferentes administraciones regionales a fin de adecuar las instalaciones que alojan a ambas Plataformas de una mejor manera y así poder ofrecer mejores condiciones a las personas usuarias.

Con respecto a los grupos focales se identificaron algunas fortalezas, según lo manifestado por las personas participantes; por ejemplo, la atención es personalizada y focalizada, el abordaje inicial es muy completo, existe compromiso y mística del profesional con la materia que tramita.

Entre las mejoras que se destacaron están el disponer del servicio médico forense en la PISAV La Unión, realizar acercamientos con mayor frecuencia con las oficinas e instituciones con las que se interactúan, optimizar la labor de Trabajo Social y Psicología para que brinde apoyo a otras oficinas fuera de la PISAV pero que están ubicadas dentro de la localidad donde estas operan, establecer contactos con otras instituciones para desarrollar actividades de divulgación e información, entre otros.

4. Rediseño de procesos del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica, modalidad PISAV.

Se incluyó en el Proyecto de Rediseño de los despachos judiciales de la Periferia del Circuito Judicial de Cartago, al juzgado de La Unión modalidad PISAV. Este proceso tiene como objetivo, *“Mejorar el servicio público de administración de justicia que se ofrece en los Despachos de la Periferia del Circuito Judicial de Cartago a través del cambio en los procesos de trabajo, organización y la aplicación de nuevas tecnologías, de forma sostenible y accesible”*.

El trabajo realizado en la PISAV de La Unión estuvo a cargo de la Ing. Diana Ortega Cubero de la Dirección de Planificación y los resultados finales se expusieron a las Juezas y al personal de ese despacho, el 8 de julio pasado. Uno de los aportes de este proceso está relacionado con el establecimiento de "Indicadores de Gestión", diseñados tanto para el personal profesional como de apoyo. Para facilitar la implantación de los cambios producto del rediseño, se conformó un equipo de mejoras para facilitar la ejecución de las recomendaciones y su seguimiento.

Con relación a su juzgado homólogo de Pavas, aunque no fue un rediseño como el realizado en Cartago, se efectuó un análisis de la carga de trabajo de las personas juzgadoras, asimismo se recomendaron indicadores de gestión para el personal profesional.

Ambos procesos se caracterizaron por la participación del personal de ambos despachos, intercambio de ideas, propuestas, así como la viabilidad de introducir mejoras en los plazos de tramitación en pensiones alimentarias y violencia doméstica (escritos y dictado de sentencias) y en general un servicio público con mayor estándares de calidad.

Actualmente, se está a la espera del informe que contiene las conclusiones y recomendaciones emitidas por esa Dirección de Planificación, sean enviadas al Consejo Superior para su aprobación e inmediata ejecución.

5. Suscripción de convenios y/o cartas de entendimiento:

Con el propósito de formalizar un convenio de cooperación interinstitucional con la Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC), específicamente con el Programa de Casas de Justicia, se remitió una propuesta a la Dirección Jurídica del Poder Judicial. El objeto de este convenio o alianza es el de "Unir esfuerzos y capacidades para generar condiciones que permitan a las personas usuarias de los servicios que brinda la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV), resolver sus demandas y/o controversias, mediante la aplicación de los mecanismos de la Resolución Alternativa de Conflictos, en cumplimiento a la finalidad específica de cada dependencia institucional."

6. Control y monitoreo de procesos claves:

6.1. Encuesta sobre el ausentismo a las audiencias de seguimiento en procesos de Violencia Doméstica Modalidad PISAV-Pavas.

En coordinación con personal del INAMU y apoyo de personal de la Plataforma, la Sección de Estadística del Poder Judicial diseñó un instrumento para analizar el tema del ausentismo a las audiencias de seguimiento de ese despacho. El objetivo general planteado fue el de "Identificar los factores económicos, familiares, de calidad en la prestación del servicio y de género que inciden en el ausentismo de las personas usuarias a las audiencias de seguimiento en el periodo comprendido entre 1 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014."

Los resultados se expusieron en el mes de junio de este año y permitió establecer estrategias que procuren incrementar la asistencia de las personas usuarias a dichas audiencias. Se conformó un equipo de trabajo para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y brindar el seguimiento respectivo.

6.2. Análisis e informe de las desestimaciones y sobreseimientos de las causas penales de las Fiscalías de Pavas y La Unión, modalidad PISAV, respecto de la Ley de Penalización de Violencia contra Las Mujeres.

Una de las labores a cargo de la Administración y la Coordinación Técnica de la modalidad es ejecutar acciones que aseguren la sostenibilidad del modelo y evaluar procesos claves. Un ejemplo, es el impacto de la Solicitud de Intervención Judicial o Denuncia Única que se utiliza para conceder medidas de protección y/o denunciar penalmente. En el 2016 se realizó un análisis y elaboró un informe para determinar el impacto de las desestimaciones en las causas penales que se tramitan de las fiscalías modalidad de Pavas y La Unión (especializadas), en aplicación de la Ley de Penalización de Violencia contra las mujeres", correspondiente al 2015.

Los resultados obtenidos del informe permiten concluir que la Fiscalía modalidad PISAV se presenta una mayor desestimación de causas penales que el promedio nacional. Además, si se toma en cuenta solo lo referido a la denuncia directa, es decir; aquella que se recibe mediante la Solicitud de Intervención Judicial, el porcentaje tiende a ser menor.

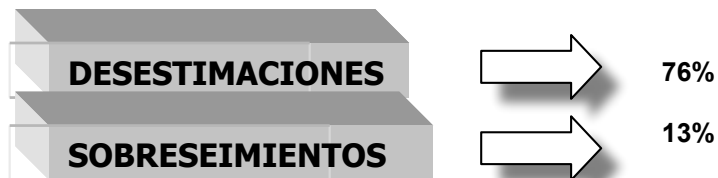
Para una mayor comprensión de seguido se presenta una tabla en la que se que se resumen los datos que permiten arribar al conclusión indicada en el párrafo anterior.

Tabla No. 3
Solicitud de desestimaciones y sobreseimientos
Comparación modalidad PISAV vrs. Promedio Nacional
Período 2015

Fiscalía modalidad PISAV	Casos terminados (total de casos entrados)		Casos terminados (denuncia directa)
	Desestimaciones	Sobreseimientos	Desestimaciones
Pavas	69%	10%	61%
La Unión	56%	7%	45%

Fuente: Informes estadísticos Fiscalías modalidad PISAV.

Casos terminados en los Juzgados Penales Ley de Penalización 2015
(Promedio Nacional)



Fuente: Sección de Estadística, Dirección de Planificación. 2015

7. Rendición de Cuentas:

Par el 15 de noviembre en coordinación con el Despacho de la Presidencia se programó una actividad referente a la actualización del modelo PISAV, con el fin de dar a conocer su situación actual, los resultados obtenidos de la implantación y los retos para brindar sostenibilidad a esta nueva forma de trabajo. A la actividad asistieron las jefaturas de las oficinas que conforman la PISAV, autoridades administrativas y personal colaborador de las diferentes plataformas de ese despacho integral y del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Siquirres.

Esta actividad también se convirtió en un espacio de reflexión para motivar al equipo de trabajo a continuar promoviendo un servicio integral, reducir los tiempos de espera en la atención y resolución de gestiones y que las personas usuarias obtenga una solución a sus demandas en plazos razonables.

8. Datos Estadísticos:

En el cuadro siguiente se exponen las principales variables estadísticas, correspondientes a las oficinas que conforman las plataformas de Pavas y La Unión.

Tabla No. 4
Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV)-Pavas
Casos ingresados por oficina y otros datos de interés
Del 01 de enero al 31 de octubre de 2016

Despacho Judicial	Casos ingresados	Observaciones
Juzgado de Pensiones Alimentarias	689	322 sentencias de fondo. 285 sentencias conciliatorias.
Juzgado contra la Violencia Doméstica	732	1695 tipos de medidas de protección otorgadas.
Fiscalía contra la Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.	624	708 expedientes terminados con algún requerimiento al Juzgado Penal de Pavas o a otros despachos.
Oficina de Atención y Protección a la Víctima	45	403 Casos Programa de Atención. 49 Casos Programa de Protección.
Departamento de Trabajo Social y Psicología	261	261 Casos tramitados 145 Atenciones Inmediatas.
Defensa Pública	589	31 Procesos de Familia. 618 Asesorías brindadas en Pensiones y Familia
Unidad de Medicina Legal	2008	1994 Dictámenes legales emitidos.
Defensa Social	408	408 Asesorías brindadas.

Fuente: Sistema de Gestión y registros estadísticos de PISAV, Pavas

Tabla No. 5
Plataforma Integrada de Servicios de Atención a Víctimas (PISAV)-La Unión
Casos ingresados por oficina y otros datos de interés
Del 01 de enero al 31 de octubre de 2016

Despacho Judicial	Casos Ingresados	Observaciones
Juzgado de Pensiones Alimentarias	1099	<ul style="list-style-type: none">• 317 sentencias de fondo.• 525 sentencias conciliatorias.
Juzgado contra la Violencia Doméstica	838	<ul style="list-style-type: none">• 1769 tipos de medidas de protección
Fiscalía contra la Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.	371	<ul style="list-style-type: none">• 374 expedientes terminados con algún requerimiento al Juzgado Penal de La Unión u otros despachos.
Oficina de Atención y Protección a la Víctima	347	<ul style="list-style-type: none">• 286 casos Programa de Atención.• 61 casos Programa de Protección
Departamento de Trabajo Social y Psicología	456*	<ul style="list-style-type: none">• 456 Casos.• 85 Atenciones inmediatas
Defensa Pública	721	<ul style="list-style-type: none">• 665 demandas de pensión alimentaria.• 56 procesos de familia

Fuente: Sistema de Gestión y registros estadísticos de PISAV, La Unión.

**Datos preliminares, puesto que se está haciendo una depuración en el sistema.*

9. Implantación de la Modalidad PISAV en San Joaquín de Flores y Siquirres:

9.1. PISAV San Joaquín.

A fin de dar continuidad a la implantación de lo modelo PISAV en esta localidad se han realizado las siguientes acciones:

- Se han mantenido reuniones, con el personal del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica para explicar los componentes, la filosofía del modelo PISAV y la importancia institucional.
- Solicitud de mobiliario y equipo de cómputo para cubrir necesidades de personal profesional y de apoyo que se instalará en el nuevo edificio.

- La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, contrató el local; sin embargo, a este se le hicieron varias remodelaciones, por lo que en coordinación con la Administración del Modelo PISAV y el Depto. de Servicios Generales, se supervisaron labores previas a la entrega del local. Una vez concluidas todas las mejoras solicitadas, se recibió el local el 10 de noviembre anterior, con el apoyo del Departamento de Servicios Generales, Administración de San Joaquín de Flores, Unidad de Salud Ocupacional, Departamento de Seguridad y la Sección de Telemática.
- Reuniones con los futuros actores de la plataforma para verificar cargas de trabajo, cantidad de personal, métodos de trabajo, entre otros. Para que el Juzgado logrará poner al día la tramitación de los diferentes asuntos a fin de minimizar el impacto que se tendrá con la implantación del modelo contó con el apoyo del personal técnico que conforma el "Equipo de Implantación", del modelo desde octubre del 2015, por lo que de manera mensual se efectuaron reuniones, en las que participaron personal del Juzgado, Contraloría de Servicios, Administración del Modelo PISAV y Administración de San Joaquín de Flores, logrando que el despacho quedará al 30 de noviembre anterior en las mejores condiciones para convertirse a despacho electrónico. Por lo anterior, se espera que esto contribuya a que el resultado de este proceso de preparación tenga efectos positivos y que el rezago por la curva de aprendizaje que se genera al implantar nuevos sistemas, sea lo menos posible de manera tal que no se afecte a la persona usuaria.
- Divulgación de servicios ante personal colaboradora de las fuerzas vivas de la comunidad, en las que participó personal de la Delegación de la Fuerza Pública, Municipalidad de Flores, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Cruz Roja.
- Previo a la apertura se coordinó con la Contraloría de Servicios la elaboración de material para dar aviso a la comunidad sobre el traslado y la ubicación del edificio, esta coordinó con el Depto. de Artes Gráficas, la confección de afiches informativos, que fueron distribuidos por a Administración Regional en puntos estratégicos y desplegados que fueron entregados en la última semana previo al traslado, en el área de manifestación del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de San Joaquín de Flores.
- La plataforma, inició funciones el 5 de diciembre de 2016, incluyéndose en esta el Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica, Defensa Pública, Fiscalía, Oficina de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito y se espera que para los primeros meses del próximo año se pueda también ofrecer el servicio de la Unidad Médico Legal y Defensa Social.

9.2. PISAV Siquirres.

A fin de dar continuidad al proceso que conlleva la implantación de modelo PISAV en esta localidad se han realizado los siguientes esfuerzos:

- Las plazas profesionales (Jueces, Trabajador Social, Psicólogo, Fiscal Auxiliar y Defensor Público) y personal de apoyo (Técnico Administrativo 2 y Técnicos Judiciales 1), creadas a partir de julio de 2015. (Jueces, Trabajo Social y Psicología, Fiscalía, OAPVD y Defensa Pública), se destacan en oficinas, ubicadas en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, distribuidas entre Guápiles y Siquirres. Estas apoyan al Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica cuando lo requieren.
- En virtud de que aún no ha sido posible disponer de un edificio para conformar la plataforma y siendo que las plazas nuevas fueron creada a partir del 1 de julio de 2015, a solicitud de la Coordinación Técnica, el Consejo Superior en la sesión No. 46-15, celebrada el 14 de mayo de este año, artículo LXXX, dispuso, entre otros, un plan de trabajo para los jueces nombrados en dicha plataforma con el fin de optimizar los recursos, entre los que destacan: dictar sentencias de asuntos de fondo, integral el rol de disponibilidad, sustituir a los jueces titulares cuando se requiera y efectuar una revisión de los expedientes físicos para corroborar la calidad de la tramitación.
- La Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, como instancia que tiene a cargo la búsqueda del local para ubicar la PISAV, en coordinación con la Administración del Modelo PISAV llevó a cabo, en coordinación con el Departamento de Servicios Generales y la Proveduría, el proceso de definición y especificación de los requerimientos técnicos para impulsar la contratación del alquiler del local. Actualmente, la Contratación Directa por Excepción2016CD-000016-PROVEX, el contrato se encuentra en la Dirección Jurídica, en proceso de firmas, una vez firmado por las partes, el Departamento de Proveduría continuará con las labores correspondientes a fin de poder formalizar la contratación y así el dueño pueda dar inicio con todo el proceso que conlleva la construcción del edificio, puesto que debe entregarlo construido y listo para habitar en un plazo máximo de un año, a partir de la fecha de la contratación.
- Visitas a la localidad de Siquirres, a fin de dar seguimiento a la preparación de asuntos para la implantación (se expone propuesta de distribución de espacio del edificio a Jueces del Juzgado de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica de Siquirres), participación en el Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica, celebrado el 6 de setiembre de 2016, donde se hizo referencia a la filosofía y características del Modelo PISAV.